

Quita el fisco deducibilidad y prevén alza en todos los productos

# Aprieta SAT a seguros ...y aumentan un 20%

Critican expertos  
 que impongan IVA;  
 arranca este mes  
 el incremento

ALEJANDRA MENDOZA

A partir de este año, los costos de todos los seguros podrían subir un 20 por ciento o más porque las aseguradoras no podrán acreditar deducciones del IVA ante el SAT y, además, por el aumento por inflación, advirtieron expertos.

REFORMA publicó en noviembre que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) acusó que algunas aseguradoras deducían el IVA de reparaciones e indemnizaciones de sus clientes como si fuera un gasto propio, de modo que con la nueva Ley de Ingresos del 2026 ese impuesto ya no podrá acreditarse.

Especialistas cuestionaron que el fisco imponga IVA a los seguros y advirtieron sobre la afectación a los ciudadanos.

De acuerdo con asesores de seguros, algunas empresas ya comenzaron a difundir información sobre este cambio fiscal.

Incluso, un documento difundido por una empresa aseguradora para sus asesores, al que REFORMA tuvo acceso, menciona el aumento en el cobro.

“¿Qué implica esto?”, consta en el texto, “que ahora el IVA se convierte en un gasto que pasa a ser parte del costo total de la siniestralidad.

“Un gasto médico de 100 pesos”, ejemplifica, “factura un IVA de 16 pesos, en donde el IVA es ahora un gasto médico que no se recupera y, por lo tanto, forma parte del costo total del siniestro, que ahora es de 116 pesos”.

Un agente de seguros dijo que las aseguradoras darán a conocer los incrementos a sus clientes durante enero.

“Los aumentos en las pólizas son con base en la edad, siniestralidad e inflación médica principalmente”, explicó.

“Por ejemplo, para un cliente en un año se aumenta en 22 por ciento, y para otros fue del 17 por ciento en promedio, y para personas de más de 60 años va de un 17 por ciento a un 24 por ciento”, agregó.

Juan Carlos Pérez Góngora, del Despacho Pérez Góngora y Asociados, coincidió en que las empresas ahora van a incluir dentro del costo total de seguros el IVA que antes deducían.

“Es una reforma injusta para las compañías de seguros que, además, lo van a repercutir al ciudadano”, anticipó el especialista.

“Los seguros deberían manejarse sin el IVA, con tasa cero”, añadió, “sería lo justo en un sistema tributario en donde las familias tienen que recurrir a contratar pólizas de seguro por el costo de los servicios médicos que el Gobierno no te puede proporcionar”.

Otro asesor de seguros consultado pidió transparencia en el uso del IVA que ahora el Gobierno obtendrá de las aseguradoras.

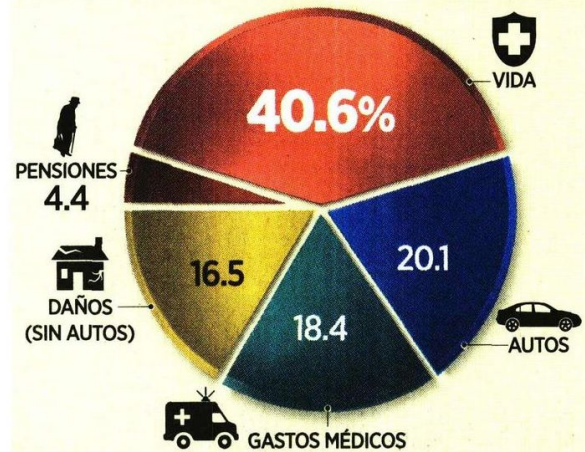
“El Gobierno debería utilizar ese IVA para el sistema de salud, para personas que no tienen la capacidad de contratar un seguro privado, deberían vigilar en qué se va a usar”, dijo.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), el 40.6 por ciento del pago de primas de seguros se concentran en los de vida, seguido de un 20.1 por ciento de autos.

Hasta el corte de septiembre del 2025, la industria de seguros en el País, es decir, las primas por diversos tipos de seguros, creció 8 por ciento en términos reales respecto al mismo lapso del 2024.

## Así se reparte el mercado de seguros

Porcentaje de los diferentes tipos de seguro en México.



Nota: Información correspondiente a septiembre del 2025.

Fuente: Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)

